DIRECCIÓN DE **COMPRAS** Y CONTRATACIONES | MINISTERIO DE **DESARROLLO SOCIAL** | GOBIERNO DE **TUCUMÁN**

**PEDIDO DE COTIZACIÓN**
**Segundo llamado**

San Miguel de Tucumán, 30 de Mayo de 2023

**Ref.:Expediente N°: 756/425-2023**

**Presente**

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes items:

| Item | Producto | Descripción | Cantidad |
|---|---|---|---|
| 1 | BOLSA CAMISETA 50X70 POR UNIDAD | BOLSAS, CAMISETAS REFORZADAS, CON MANIJA, N° 5 (PARA LA CARGA APROX. DE 10KG.) | 1000 |

Dicha cotización será abierta el día **06/06/2023** a las **09:30 hs.**, por el agente Maria Valeria Scarpa, en la calle Piedras N° 530, 3er piso Oficina "O" de la Dirección de Compras y Contrataciones, donde deberá indicar el plazo de mantenimiento de la oferta, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras, marca de los productos solicitados.

Los elementos deberán ser entregados en las oficina del Area Operativa de Intevención y Derivación, sito en calle 9 de julio nº 322 -San Miguel de Tucumán.
Requisitos a presentar:

- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR AFIP.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA.
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR D.G.R. DE LA PROVINCIA
- COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.
- CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO EN TUCUMÁN Y RENUNCIA AL FUERO FEDERAL MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE SOMETERSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN.
- DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.
- SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA

1000 (mil) unidades de Bolsas plásticas, camiseras reforzadas, con manija, N° 5 .

**Sin otro particular lo saludo atte.-**

*Usuario: scarpam*